



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0117
EXPEDIENTE N° 5721-005333/14

NEUQUÉN, 19 FEB 2015

VISTO:

La necesidad de promover el desarrollo profesional, la formación permanente y continua del personal directivo y docente de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo de la formación docente mejorar la educación de la escuela pública atendiendo las especificidades que cada Nivel presenta y reforzando la articulación entre Niveles, a través del fortalecimiento curricular e institucional, con el fin de brindar oportunidades superadoras que permitan avanzar hacia una escuela inclusiva;

Que los trayectos formativos son producto del abordaje de las problemáticas desde una perspectiva multicausal y multidireccional, atendiendo a las necesidades y prioridades de cada Nivel y/o Modalidad de Enseñanza;

Que la capacitación docente está directamente vinculada a la necesidad de generar condiciones que favorezcan mejorar la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes, como así también los índices de inclusión de los alumnos en el sistema educativo;

Que es necesario reconocer todas las capacitaciones incluidas en el Programa Provincial de Formación Profesional y Actualización Integral Docente para el fortalecimiento de la articulación interniveles e interinstitucional;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12º Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley N° 242:

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

RESUELVE

1º) AUSPICIAR los siguientes dispositivos:

DISPOSITIVO	DESTINATARIOS	LOCALIDAD	Carácter y carga horaria
Programa de Prevención de Adicciones y Uso indebido de Drogas en el Ámbito Escolar	Nivel Primario y Medio	Cutral-Có, Zapala y Aluminé	12 horas reloj

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Ing. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 117
EXPEDIENTE N° 5721-005333/14

Jornadas de Formación Institucional en Educación Sexual Integral: "es parte de la vida, es parte de la Escuela"	Todos los Niveles, IFD y Modalidades	Neuquén capital	40 horas reloj
Pedagogía de la Memoria: a 30 años de Democracia. Terrorismo de Estado. Malvinas y Soberanía. Aproximaciones a una propuesta conceptual y pedagógica-didáctica para su enseñanza	Todos los Niveles	San Patricio del Chañar Plottier	10 horas reloj
Ciclo de Formación en Alfabetización Inicial: Matemática y Lengua	Nivel Inicial, Primario y Especial	Centenario	24 horas reloj
Ciclo de Formación en Alfabetización Inicial: Lengua	Nivel Inicial y Primario	Senillosa, Las Lajas, Buta Ranquil, San Martín de los Andes y Junín de los Andes	24 horas reloj
Desarrollo Profesional en Alfabetización Inicial	Nivel Inicial y Primario	Loncopué y Andacollo	150 horas reloj
Los Contenidos Numéricos en la Alfabetización Inicial	Nivel Inicial, Primario y Especial	Villa La Angostura	24 horas reloj
Plan Matemática para Todos en la Escuela Primaria	Nivel Primario	Villa La Angostura, Neuquén capital, Junín de los Andes, Chos Malal, Cutral-Có, Loncopué, Plottier	100 horas reloj
Literatura y Formación de Lectores: articulación entre Niveles	Docentes de sala de 5 del Nivel Inicial, Nivel Primario, Medio y Bibliotecarios	Neuquén capital, Zapala y Rincón de los Sauces	12 horas reloj



ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVILALEI
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0117
EXPEDIENTE N° 5721-005333/14

Taller "Fortaleciendo lazos: una forma de convivir"	Directivos de escuelas primarias, docentes de 2º y 3º ciclo. Docentes y preceptores de 1º año de escuelas secundarias	Plottier, Chos Malal y Andacollo	12 horas reloj
"Capacitación en Inclusión Educativa"	Nivel Primario y Modalidad Especial	Neuquén, Centenario, Vista Alegre, Plottier, Senillosa, San Martín de los Andes, Cutral-Có, Plaza Huincúl, Chos Malal y Andacollo	12 horas reloj
Fortalecimiento en la Enseñanza de las Ciencias Sociales	Nivel Primario	Piedra del Águila y Picún Leufú	12 horas reloj
Postítulo en Alfabetización, en Unidad Pedagógica	Nivel Primario	Cutral-Có	12 horas reloj

2º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO los siguientes dispositivos:

Taller de Prevención, Detección e Intervención del Acoso Escolar: "La Escuela en la Problemática del Bullying"	Nivel Primario	Junín de los Andes, Loncopue y San Martín de los Andes	4 horas reloj
Taller: Mi Facebook y Yo	Nivel Primario	Neuquén, Zapala, Junín de los Andes y San Martín de los Andes	4 horas reloj

3º) DETERMINAR que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones pertinentes.

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Educación Especial; Dirección de Educación de Adultos; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Educación Física; Dirección de Estético Expresiva; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General de Nivel Superior; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

3

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación